



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que incremente la partida presupuestal en materia de recursos humanos y técnicos, orientadas a fortalecer a la agencia de seguridad, energía y ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente, propuesta por la Dip. Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 18 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La proponente señala en su exposición de motivos lo siguiente:

La protección al medio ambiente ha adquirido una gran relevancia durante los últimos años, pasando a conformar un tema central de la agenda internacional, debido a sus efectos negativos sobre los ecosistemas, el equilibrio ecológico y la salud de la población, principalmente.

Podemos afirmar que la protección del ambiente es una de las prioridades de nuestro desarrollo. Además, es un requisito impostergable para la viabilidad del proceso de modernización en los campos económico y social.

Tal es su importancia en todo el mundo, que ha sido incorporado en varios de los Objetivos de la Agenda 2030, en donde se plantea que "La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático."

En efecto, el tópico de la protección al medio ambiente está presente en los siguientes objetivos de la Agenda:

- *Objetivo 2 Hambre Cero, en donde se señala que si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.*
- *Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, donde se menciona que para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente, y se plantea como meta mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.*
- *Objetivo 13 Acción por el Clima, el cual expone que el cambio climático es un reto global que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.

la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Así, establece metas como fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas. Estrategias y planes nacionales, entre otras más.

Nuestro país no es ajeno a la preocupación por proteger el medio ambiente. Al respecto, durante los últimos años se han realizado esfuerzos relevantes en la materia.

México ha mostrado un importante compromiso con la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable, al participar en más de 90 acuerdos y protocolos vigentes, siendo líder en temas como cambio climático y biodiversidad. No obstante, el crecimiento económico del país sigue estrechamente vinculado a la emisión de compuestos de efecto invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmósfera, aguas residuales no tratadas y pérdida de bosques y selvas.

Es importante señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en su Anexo 44. Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, destinó un total de 60 millones de pesos a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos del presente año ya no aparece dicho rubro.

Ante este panorama, resulta fundamental fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, que permita transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que regula y supervisa la seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente respecto de las actividades del sector hidrocarburos.

La Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones, del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de: La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa; las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y el control de los residuos y emisiones contaminantes. []*

Cabe señalar que la ASEA surgió en 2 de marzo de 2015, en virtud de que en el artículo 19 transitorio de la Reforma Energética se plantearon las bases para la creación de una agencia gubernamental encargada de regular y supervisar las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos en seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente.

Ante este panorama, es fundamental que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lleve a cabo las acciones que considere necesarias, tanto en términos de recursos humanos como técnicos, con el propósito de fortalecer a la ASEA, considerando la trascendencia de la labor que desempeña en materia del medio ambiente

D. La proponente manifiesta una legítima preocupación por el medio ambiente, siendo un mecanismo para su adecuada protección tener garantías institucionales para lograr tal fin, de tal manera que considera que se debe fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente. Al respecto se considera pertinente hacer un llamado para que se garanticen los recursos necesarios que fortalezcan a la referida institución.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.

Cabe mencionar que dado que, cada Poder Público es autónomo, se exhorta a la autoridad hacendaria para efecto de que valore, si es posible algún ajuste que permita destinar mayores recursos, de ahí que la propuesta del dictamen se puede observar en el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos de la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos en el Dictamen
Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que incremente la partida presupuestal en materia de recursos humanos y técnicos, orientadas a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.	Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice un análisis y valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice un análisis y valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendencia labor con la protección del medio ambiente.


09/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



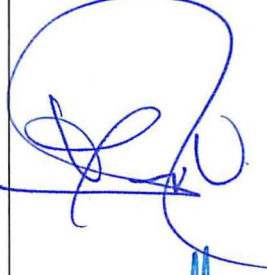
Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría




Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendencia labor con la protección del medio ambiente.

09/07/2019

Integrantes


	Á favor	En contra	Abstención
 Sen. Cruz Pérez Cuellar (MORENA) Chihuahua			
 Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo MORENA CDMX	 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendencia labor con la protección del medio ambiente.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		

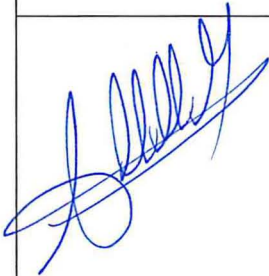


Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León

--	--	--




Dip. Margarita
Flores Sánchez
(PRI) Nayarit

		
---	--	--




Dip. Itzcóatl Tonatiuh
Bravo Padilla
MC Jalisco

		
---	--	--



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

		
---	--	--



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que valore incrementar los recursos presupuestales orientados a fortalecer a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, dada su trascendencia labor con la protección del medio ambiente.

09/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
